



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
ACUERDO EJECUTIVO No. 005-2026
EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En el uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 34, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano Rony Francisco Pacheco Elvir, en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadísticas, el cual será desempeñado Ad-honorem.

SEGUNDO: El ciudadano Pacheco Elvir, tomara posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley contenida en el artículo 322 de la Constitución de la República: "prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes".

El ingreso a la función pública, obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La declaración Jurada deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha.

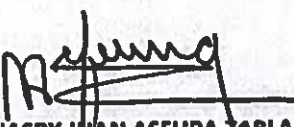
La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

TERCERO: Se le reconocerán los gastos de representación, viáticos nacionales e internacionales y demás conforme a las funciones inherentes de su cargo.

CUARTO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
Presidente Constitucional de la República

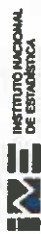



SULMY YAMILETH ORTÍZ MALDONADO
Sub Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernación y Descentralización





GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
 PLANILLA DEL PERSONAL PERMANENTE
 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2026

NO.	CARGO	SUELDO MENSUAL	DEVENGADO	DIAS	GASTOS DE REPRESA TACION	BONIFI CACIONES	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	VACACIONES	LIBRAS EXTRAS	NETO
1	DIRECTOR EJECUTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	SUB-DIRECTOR EJECUTIVO	64,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SECRETARIO GENERAL	56,400.00	56,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,400.00
4	ASISTENTE I	20,164.00	20,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,164.00
5	JEFE DE PLANIFICACION	42,631.00	42,631.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,631.00
6	SUB-JEFE DE PLANIFICACION	37,265.00	37,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,265.00
7	ESPECIALISTA ECONOMICO II	33,654.00	33,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,654.00
8	COORDINACION TECNICA DEL SEN	46,400.00	46,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,400.00
9	SUB-JEFE DEL SISTEMA ESTADISTICO SEN	34,126.00	34,126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,126.00
10	DESARROLLADOR COMPUTACIONAL DEL SEN	29,600.00	29,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,600.00
11	DESARROLLADOR COMPUTACIONAL DEL SEN	21,400.00	21,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,400.00
12	DESARROLLADOR COMPUTACIONAL DEL SEN	26,400.00	26,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,400.00
13	ANALISTA TECNICO DEL SEN	21,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ANALISTA TECNICO DEL SEN	21,400.00	21,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,400.00
15	ANALISTA TECNICO DEL SEN	21,400.00	21,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,400.00
16	ANALISTA TECNICO DEL SEN (INTERINO)	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
17	DESARROLLADOR COMPUTACIONAL DEL SEN II	27,400.00	27,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,400.00
18	ASISTENTE	19,304.00	19,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,304.00
19	OFICIAL DE SERVICIOS	18,638.00	18,638.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,638.00
20	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	41,231.00	41,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,231.00
21	ASISTENTE DE AUDITORIA INTERNA	22,652.00	22,652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,652.00
22	AUXILIAR DE AUDITORIA	18,638.00	18,638.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,638.00
23	GERENTE DE ADMÓN. Y PRESUPUESTO	50,492.00	50,492.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,492.00

[Handwritten signature]

